

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0742/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación a fin de proceder a la provisión de diez mil doscientas (10.200) resmas de papel para fotocopiadoras, con destino a diversos tribunales judiciales, de conformidad con lo establecido en el / art. 56, inc. 3°, ap. d) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16/17.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$a. 7.650.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO